



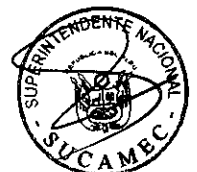
Resolución de Superintendencia

Nº 1125-2015-SUCAMEC

Lima, 22 DIC 2015

VISTO: El Memorando Nº 1524-2015-SUCAMEC-OGRH, de fecha 18 de diciembre de 2015; el Memorando Nº 207-2015-SUCAMEC-GG, de fecha 21 de diciembre de 2015; y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 103-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013, se designó al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, como Gerente General de la SUCAMEC.
5. A través de la Resolución de Superintendencia Nº 333-2014-SUCAMEC, de fecha 05 de diciembre de 2014, se designó a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza como Jefa de la Oficina General de Administración.
6. Con Memorando Nº 1524-2015-SUCAMEC-OGRH, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos hace de conocimiento del Gerente General que por indicación del Despacho de la Superintendencia Nacional se ha dispuesto la programación del goce de sus vacaciones desde el martes 22 hasta el martes 29 de diciembre de 2015, solicitando disponga las acciones necesarias para la encargatura de la Gerencia a su cargo.
7. Mediante el Memorando Nº 207-2015-SUCAMEC-GG, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Gerente General propone que se encarguen las funciones de su Despacho a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza, Jefa de la Oficina General de Administración, durante el período que dure sus vacaciones.



8. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
9. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia General, es necesario indicar a la persona que desempeñará temporalmente las funciones del Gerente General, durante los días 22 al 29 de diciembre de 2015.
10. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



SE RESUELVE:

1. Encargar temporalmente a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza, Jefa de la Oficina General de Administración, durante los días 22 al 29 de diciembre de 2015, las funciones de la Gerencia General, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y archívese.

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC